



Mi Universidad

NOMBRE DE LA INSTITUCION: UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: BIOETICA Y NORMATIVIDAD.

UNIDAD CORRESPONDIENTE: PARCIAL II.

TEMA: CUADRO SINÓPTICO SOBRE CÓDIGOS DE ÉTICA.

NOMBRE DEL DOCENTE: ING. EDUARDO ENRIQUE ARREOLA JIMENEZ.

NOMBRE DEL ALUMNO: KARINA DESIRÉE RUIZ PÉREZ.

SEMESTRE Y GRUPO: 3B

FECHA DE ENTREGA: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

CÓDIGOS DE ÉTICA

¿QUÉ ES?

Puede considerarse como la herramienta que ayuda a los servidores públicos a comprender los principios morales y profesionales para el ejercicio digno de sus actividades

OBJETIVO

Fijan los límites de lo aceptable en el ejercicio de una profesión determinada.

IMPORTANCIA

Es un documento que reúne las normas, criterios y valores que resumen el buen ejercicio de una actividad profesional, especialmente de la ética.

¿QUÉ BRINDAN?

Una serie de lineamientos esperables de un buen profesional. Son de tipo normativo, obligatorio y ético.



CÓDIGOS (Ejemplos)

- a) Respeto** → El servidor público de la Contraloría General tratará siempre a cada uno, a sí mismo y a los demás, con la consideración que corresponde por su dignidad y valor como persona.
- b) Libertad** → El servidor público de la Contraloría General tiene libertad para actuar con criterio propio, y con base en las normas legales, en la ética y la moral.
- c) Justicia** → El servidor público de la C. G. tratará a los otros tal como les corresponde como seres humanos. Es decir: tratando a cada uno de forma similar en circunstancias similares.
- d) Doble efecto** → El servidor público de la C.G, en su actuación tratará a las personas con respeto, asegurándose de que no habrá efectos secundarios al bien que se persigue.
- e) Honestidad** → El servidor público de la Contraloría General actuará conforme a la verdad y a la justicia, e igualmente con humildad.
- f) Liderazgo** → El servidor público de la Contraloría General trabajará con entusiasmo en el logro de objetivos comunes.
- g) Sinceridad** → El servidor público de la C.G. será veraz en sus decisiones y acciones. Explicará la razón de las decisiones y restringirá la información cuando la ley lo requiera.
- h) Utilidad** → El servidor público de la Contraloría General en sus acciones procurará el mayor beneficio para el mayor número de personas.

WEBGRAFÍA

- de La República, C. G. (s/f). REPÚBLICA DE PANAMÁ. Oas.org. Recuperado el 11 de noviembre de 2023, de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_pan_res_ane_cgr_2.pdf
- Código de Ética - Concepto, beneficios, características y ejemplos. (s/f). Recuperado el 11 de noviembre de 2023, de <https://concepto.de/codigo-de-etica/>
- Licari, S. (2023, febrero 16). Qué es el código de ética de una empresa, cómo crearlo y ejemplos. Hubspot.es. <https://blog.hubspot.es/marketing/codigo-etica-empresa>